

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no sean en verso, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntos.; atrasados, 25.

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

¿Locura ó santidad.

No conseguimos que el Ayuntamiento salga de su inercia; tenemos cansada la mano de escribir uno y otro día la misma canción, y todo es inútil.

[Seguramente no podrá remediarlo; será imposible, por falta de recursos, administrar bien en Granada; pero aceptando, esta explicación, no comprendemos la conducta de los concejales.]

Poder estar cómodamente en su casa, ni envidioso, ni envidiado, y decidirse a sufrir el descrédito popular y la unánime censura; ocupar un puesto del que lo único que, honradamente, puede sacarse es las simpatías de sus conciudadanos, teniendo la convicción de que no ha de obtenerlas; ambicionar responsabilidades y trabajos sin la natural recompensa de lauros y satisfacciones; resignarse al martirio, sin la palma de la gloria, son hechos que no caben en la cabeza humana, y que sin embargo es preciso reconocer, porque son.

No vamos a revelar ningún secreto: todo el mundo lo sabe. El reparte de las concejalías, al advenimiento de un nuevo partido al poder, es una cuestión grave y enmarañada; no porque falten hombres que las deseen, esto parecería natural sabiéndose lo que después ocurre, sino porque los cargos son pocos y muchos quienes los ambicionan. Constituido el Ayuntamiento, se ve con dolor que esos hombres que parecían estar animados del generoso estímulo de la gloria, nunca pueden obtenerla.

Impasibles, alientan, con su impasibilidad y su desidia, el descontento público que al agravio de su fama se convierte; y se resignan a escuchar censuras y murmuraciones que abrasan el oído y destruyen cuanto tocan. A veces la murmuración roza con sus podridas alas el sagrado de la honradez; á veces lo impalpable se concreta y la palabra de un concejal dice en pleno cabildo que la honra y el decoro de la Corporación están por el suelo; lo dice y lo ratifica.

[Espantoso martirio para los hombres honrados! Oír, en boca tan autorizada como tiene que ser la de un compañero, que se les califica de malversadores de los bienes del común y de usurpadores de los cargos que ocupan; esto es, que se les tacha de haber escudado, contra ley y contra la voluntad de sus conciudadanos los puestos concejales, no para procurar la buena administración de sus caudales y el desarrollo de los intereses granadinos; ni aun siquiera para administrarlos honradamente; sino para malversarlos, quizá para lucrarse con ellos; oír esto, en público, en presencia de Granada, y más tarde en cabildos posteriores, escuchar la ratificación; y luego ver, cómo la gente lo comenta y lo discute; cómo los calumniadores sacan partido hasta de la escasez de dotes oratorias del Alcalde, que, porque no tiene obligación de ser un Castelar ni un Demóstenes, no supo destruir el efecto que aquellas palabras de su compañero, causaron en el auditorio, es un tormento bárbaro que hace suponer en quienes lo soportan la épica mansedumbre de los mártires cristianos.

Mártires, son, sin duda, los concejales granadinos; mártires, cuya pureza de sentimientos no puede empañar ni aun el recelo de que les anime el fin, santamente egoísta, de alcanzar la gloria; sufren el martirio, sin la esperanza de ningún género de recompensa; hoy, trabajos, privaciones, tal vez gastos pecuniarios de su bolsillo particular para sostener dignamente su representación, y, á cambio de todo esto críticas acerbas, calumnias, rozamientos y disgustos; mañana, lo mejor que pueden esperar.... olvido.

En verdad confesamos, que los señores concejales son unos santos, cuya virtud está fuera de los límites de nuestra limitada comprensión; porque si no es santidad lo que les mueve á resignarse á tan duros y amargos sufrimientos, como tampoco puede ser codicia, ni ninguna otra mala pasión de las que los calumniadores les atribuyen, hay que reconocer que han perdido el juicio.

La Tienda-Asilo.

Como saben los lectores, en mayo quedó instalada y dispuesta para abrirse al público la Tienda-Asilo que, bajo la protección del Sr. Arzobispo hubo de organizar, con fondos procedentes de la Sociedad de la Tienda de la Feria, una Junta que preside D. Francisco Cordon.

Como se entraba el verano, estación poco propicia para inaugurar el establecimiento, porque durante el estío los pobres prefieren el gaspacho y las frutas á otra clase de alimentación, hubo de diferirse el abrirla hasta el mes de noviembre; mas hé aquí que una grave dificultad ha venido á interponerse, cuando toda se hallaba dispuesto para la inauguración.

Contaba la Junta con el local de San Gregorio, que reúne para el caso las más excelentes condiciones, y se ha visto privada de él por las monjas de Sancti Spiritus á quienes el Gobierno ha restituido la posesión de aquella iglesia cerca de la cual se proponen construir un convento.

Estas bienaventuradas Madres, apesar de que la iglesia no la necesitan por ahora, ni probablemente podrán utilizarla en un año, pues hasta entonces no es posible que esté construido el convento; apesar de los ruegos y exhortaciones del Sr. Arzobispo, se han negado, en redondo, á permitir que se utilice el templo, para tan benéfico objeto; y la Junta se encuentra, por consiguiente, sin tener local donde abrir la Tienda. Las Monjas han creído que sirven mejor á Dios teniendo la iglesia cerrada, sin provecho de nadie, que permitiendo se emplee, mientras ellas no la necesitan, en una obra de caridad, cuya realización, valdría, á los ojos de nuestro Padre, tanto, por lo menos, como sus oraciones. Está bien; pero si la Junta no encuentra otro local y el proyecto no se realiza con la prontitud que las necesidades de los pobres exigen; si por esta negativa injustificada tiene que demorarse la inauguración, no olviden las buenas monjas que muchos pobres sufrirán hambre y el hambre y la miseria, en las tristes y oscuras noches del invierno, conducen al pecado; no lo olviden, y recen por ellos.

Las aguas subálveas del Guadalfeo

Hace treinta y tres años que se organizó una empresa para utilizar las aguas del río Guadalfeo, con el propósito de ensanchar la vega de Motril y regar los secanos de Carhuna.

A este proyecto opusieron los hacendados de Motril, temerosos de que en años de sequía no hubiese en el estío abundante riego para sus plantaciones de caña.

Yá sea que se haya extendido en los últimos años el cultivo de esta planta, yá que el levantamiento periódico del cauce por sus muchos arrastres haya disminuido la corriente superficial, es lo cierto que ha habido veranos de verdadera angustia para los labradores que no contaban con riego sino en tandas de cincuenta días; pero lo que constituía un mal grave confirmaba la creencia de que á través de la masa filtrante del río, cuya capa permeable es muy profunda, lo anchuroso de su cauce y lo fuerte de su pendiente, existían grandes corrientes subálveas de un valor inmenso dada la fertilidad del terreno y lo caluroso del clima en aquella zona.

El aprovechamiento de estas aguas constituía un negocio importante, no tan solo por la cantidad de agua que pudiera utilizarse durante el estío después de asegurar en primer término la dotación de las actuales vegas de Motril, Lóbres y Salobreña, sino por el inmenso caudal que casi diez meses del año se pierde infructuosamente en el mar.

Constituía pues un difícil problema armonizar los intereses de la vega actual con el aprovechamiento de esa riqueza hidrológica perdida, aumentando la zona regable sinó precisamente con el cultivo de la caña, que exige riego en los meses de agosto y setiembre, época de escasez en la corriente superficial del río, con el de otros frutos de invierno y primavera.

La concesión que insertamos en otro lugar viene á resolver en beneficio de Motril este

problema y á proporcionar en su día grandes beneficios á la Empresa concesionaria. Las condiciones bajo las cuales el Gobierno ha otorgado la autorización de alumbramiento de las aguas subálveas del Guadalfeo fijan de un modo terminante que se ha de mantener la cantidad de agua que aquellos pueblos vienen disfrutando, si se mermara el caudal por el nuevo alumbramiento.—De suerte que si existen corrientes subálveas, el riego durante los años de sequía se halla asegurado, sumando á la corriente superficial la subálvea utilizada por las obras concedidas.—Y este juicio es tanto más exacto, si como tenemos entendido, Motril había proyectado con este fin ejecutar unas obras que ascendían á más de sesenta mil duros;—por consiguiente la Empresa concesionaria obtendrá el beneficio que pueda resultarle de las aguas alumbradas durante el estío, después de cubrir las dotaciones de los aprovechamientos existentes y las que seguramente obtendrá en abundancia mucha parte del año; pero Motril asegura sus riegos en los años de escasez, sin sacrificio pecuniario de ninguna especie y sin que se alteren ni perturben su anormal aprovechamiento—resultando desde luego la creación de la importantísima riqueza que represente el cultivo de muchos frutos de que hoy carece Motril, sin contar con el de la remolacha cuya explotación podrían enlazar los actuales ingenios con el de la caña;—ó el ramio cuya aclimatación es ya conocida. De todas suertes esas aguas hoy perdidas, constituyen un valor que redunda ante todo en beneficio de los propietarios de los terrenos de secano y casi valdíos.

El descubrimiento de América.

Hoy es un día grande para España y para la Humanidad entera.

El 12 de octubre de 1492 los españoles, guiados por Cristóbal Colon, uno de los genios á quien el Mundo debe estar más agradecido, posaron su planta en las islas del continente americano.

Recordemos aquel glorioso acontecimiento.

Partieron de Pulos en tres carabelas: la Santa María, la Pinta y la Niña el viernes 3 de agosto de 1492. Después de mucho navegar, impulsados siempre por una brisa favorable, la tripulación comenzó á maldecir del que, según ellos, los conducía á su perdición, habiéndose ya de obligar al Almirante á tomar la vuelta. «Si resiste, decían los más audaces, los echaremos al agua y diremos que se cayó al mar por accidente.» El primero de octubre la cuenta que llevaba Colon del derrotero, indicaba haber navegado 707 leguas. En la tarde del 6, Alonso Pinzon, que mandaba la segunda carabela de la flotilla, comenzó á desconfiar de la dirección, que desde un principio se seguía hacia Poniente, y propuso á Colon torcer hacia el Sud; el Almirante rehusó en un principio, pero, al día siguiente, consintió en singular hacia el S. S. O. rumbo indicado por el vuelo de los pájaros que seguían esta dirección, indicio cierto de tierra próxima. Tres días caminaron hacia aquel punto del horizonte, y cuanto más avanzaban más se multiplicaban las señales de tierra. Bandadas de pequeños pájaros, más y más numerosas, llegaban del Sudeste y se posaban en las vergas, llenando con sus cantos de alegre esperanza el corazón de los tripulantes; pero la menor decepción volvía á sumirles en su taciturna desconfianza, ó sublevaba sordas cóleras, cada vez más amenazadoras.

Semejante situación difícilmente podía prolongarse; por fortuna estaba próximo su fin. Aquella tierra tan deseada fué vista, casi á la vez, por el mismo Colon y por un marinero del barco de Alonso Pinzon, en la noche del 11 al 12, y, al amanecer del segundo día, se acercaron á la playa. «Era dicha tierra una isla plana de muchas leguas de extensión, cubierta toda de árboles á manera de vasto vergel y presentando el fresco aspecto de un hermoso verde. La vegetación se desarrollaba con la lozanía propia de una naturaleza no marchitada por el hombre y, sin embargo, la isla estaba poblada, pues se veían habitantes salir, uno aquí, otro allá, de los bosques, y correr hacia la playa, fijando sus miradas atónitas en las naves. Iban enteramente desnudos y tatuados de diversos colores. A una señal de Colon, los barcos echaron el ancla y se botaron las chalupas al mar con los hombres armados. El Almirante ocupó su lancha, vestido con rico traje de escarlata de la época, y sosteniendo en las manos el estandarte real; los dos hermanos, Alonso y Vicente Yañez Pinzon, se adelantaron de concierto con él en sus propios botes, llevando cada cual una bandera, en la que había bordada una cruz verde con las iniciales de Fernando é Isabel, y encima una doble corona.»

Con este aparato tomó tierra Cristóbal Colon, el 12 de octubre de 1492, en una de las islas del grupo de las Lucayas, al Norte de la de Caba, á las diez semanas precisamente de haber zarpado de la barra de Saltes. Los indígenas llamaban á la isla Guanahani; el Almirante, tomando solemnemente posesión del suelo á nombre de sus soberanos, según la costumbre de la época, le puso el nombre de San Salvador, que aun conserva en nuestros mapas.

No se ha visto más que un islote rodeado de olas, y desde este día, sin embargo, la América está descubierta.

[Gloria al intrépido navegante que legó un mundo virgen al viejo mundo! Gloria al genio de los españoles que supo comprender al sublime genio de Colon!]

La Virgen del Pilar.

Hoy celebra la iglesia la fiesta de la Virgen del Pilar; hoy es día de gala en la ciudad heroica que enseñó cómo pelean y cómo mueren los pueblos, celosos de su independencia; hoy cormueve más que nunca las fibras de nuestros corazones el cantar que resonará á estas horas en las calles y plazas de Zaragoza.

La Virgen del Pilar dice, que no quiere ser francesa que quiere ser capitana de la tropa aragonesa.

La Virgen del Pilar va íntimamente unida á la historia de nuestra independencia; su nombre invocaron nuestros padres para defenderse de la invasión del extranjero, y morían satisfechos puesto el pensamiento en el sagrado pilar, desgastado por la adoración de generaciones de fieles.

Apenas habrá ningún hogar español donde no se vea la imagen de la patrona de Zaragoza; la plata y el oro se han empleado muchas veces en reproducirla; de niños, en las santas oraciones que enseñan las madres, se aprende á invocarla cada vez que el reloj da la hora, y su santo nombre va íntimamente unido á la religión y á la patria.

Tiene un tesoro en joyas que le ha regalado la devoción y la fe: nunca falta cera ardiendo delante del altar, ni aceite en las lámparas de oro que la alumbran. Si algún día se apagaran esas luces, ¡qué tristes serían aquellos momentos para la patria!

De su templo dijo Moratin:

Estos que levanto de mármol duro
Sacros altares la ciudad famosa
A quien del Ebro la corriente undosa
Bañó los campos y el soberbio muro.
Serán asombro en el girar futuro
De los siglos; basilica dichosa
Donde el Señor en majestad reposa,
Y el culto admite reverente y puro.
Don que la fé dictó y erige eterno
Religiosa nación á la divina
Madre que adora en simulacro santo.

Por él, vencido el odio del Averno,
Gloria inmortal el cielo la destina,
Que tan alta piedad, merece tanto.

Pilar es nombre de mujeres españolas, y por regla general de mujeres bonitas. Apenas hay ninguna Pilarica que sea fea, ni ninguna doña Pilar que no sea una señora hacendosa. En todas las familias aragonesas hay alguna que lleva este nombre. Pilar se llamó una infanta de España que vivió en el mundo la vida de las rosas y que voló pronto hacia su patria, el cielo.

El día 12 de octubre, en que se celebra la fiesta de la Virgen, es memorable en la historia de España; el 12 de octubre de 1492 vió Colon por primera vez tierra desde las carabelas, en que iba á descubrir el Nuevo Mundo, y así se unió á las tierras recién arrancadas á la soledad de lo desconocido el sagrado pilar, emblema de la tradición y de la fé.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia de don José Bejar, reunida la Comisión provincial, aprobaron ayer los siguientes acuerdos:

Visto el recurso de alzada promovido por don Ruperto García Jimenez, de Jorairatar, contra la multa que le impuso el alcalde por no haber ingresado en la Tesorería de Hacienda el importe de las cédulas personales correspondientes al año 1885-86, y teniendo presente que el referido alcalde ha debido ceñirse á participar á la Administración de Propiedades é Impuestos la falta del señor García Jimenez, se resolvió informar al Gobernador que proceda relevarle del pago de la multa.

No habiendo contestado el practicante supernumerario del Hospital de San Juan de Dios don José Ruiz Valdivia al oficio que se le dirigió para que optase entre dicho destino y el de alumno interno de la facultad de Medicina que también desempeña, se decidió oficiarle de nuevo para que en el término de seis días resuelva lo que más le convenga, pues su silencio se interpretaría como que renuncia al primero de sus mencionados destinos.

Vista una comunicación del Gobernador interesando se abonen á la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad las mensualidades

des vencidas desde 1.º del corriente año, á razón de 750 pesetas anuales, para atender á los gastos más perentorios de material, se acordó oír el informe del Contador de fondos provinciales.

También se acordó: Confirmar á D. Manuel Gonzalez Puertas en el cargo de practicante en el Hospicio. Denegar el ingreso definitivo de Francisco Taboada Oliva en el Manicomio, interin no se llenen las prescripciones del real decreto de 19 de mayo de 1885. Conceder ingreso en el hospital de San Juan de Dios, en calidad incurable, á Vicente Montijano Garcia. Que se facilite al alcaide de la cárcel una camisa de fuerza, para aplicarla al preso Rafael Ruiz Pobedano, que padece enagenacion mental.

Por último, se resolvieron nueve expedientes de quintas.

Procuraciones contra los matuteros.—Con motivo del hecho ocurrido en la madrugada del día 3 en el porton de Poyatos, por cuyo punto penetraron más de veinte matuteros con cargas de espíritu de vino, sin pagar derechos, arrojando á uno de los dependientes del portazgo, el señor delegado de Hacienda ha dirigido un oficio al gobernador civil, en vista de reclamaciones del arrendatario de consumos de esta capital, interesándole para que disponga que los dependientes de su autoridad ejerzan una esquisita vigilancia que evite la repetición de tales hechos y las consecuencias que pudieran determinar, pues no sería extraño que yendo armados los defraudadores de los derechos de la Hacienda, promoviesen graves colisiones con los dependientes de consumos.

El señor Gobernador ha dado al cuerpo de Orden público y á la Guardia civil disposiciones para que auxilien á los empleados en los resguardos y ronda de consumos cuando sea necesario; manifestando además al Delegado de Hacienda, que como quiera que ese auxilio no ha de ser todo lo eficaz que fuera de desear, por la escasez del personal de Orden público y las múltiples atenciones que pesan sobre la Guardia civil, sería conveniente que el contratista de consumos aumentara el número de sus dependientes.

Varias noticias. En Beas de Guadix se halla terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.

—En Capileira se halla expuesta al público la evaluación de las utilidades imponibles que han de servir de base al repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto.

Casos y cosas. Anteanoche peleáronse dos niños de doce ó trece años de edad en la calle del Rosal, resultando uno de ellos, llamado Luis Chavarri Cuellar, herido con unas tijeras en el muslo izquierdo, por lo que fué llevado al hospital.

—Un sugeto fué llevado á la cárcel, por haber promovido escándalo en la callejuela del Verdugo.

¡Eche V. dietas! Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de Beas de Guadix, contra el cual la Delegación de Hacienda mandó formar expediente por falta de pago del censo de poblacion, tiene á favor de los comisionados que han instruido el expediente un débito de 5.632'03 pesetas, en concepto de dietas, siendo así que la cantidad que aquel municipio adeudaba, y que motivó el procedimiento administrativo, no pasaba de 568'14, hasta la fecha actual.

El ayuntamiento de dicho pueblo está haciendo gestiones cerca del señor Gobernador, para que examine el expediente de apremio, y determine si procede ó no abonar la cantidad tan exorbitante á que las dietas de los comisionados ascienden.

Apertura de curso en Loja. Segun nos escriben desde dicha ciudad, la apertura del curso académico de 1886-87 en el colegio de S. José se verificó con gran solemnidad, habiendo asistido el señor conde de las Infantas, que se hallaba en aquella poblacion con su familia, el señor marqués de Loja, el juez de primera instancia, las autoridades locales, los profesores de primera enseñanza señores Vega Sicilia y Valladar, los catedráticos del colegio, y gran número de personas, entre las que se veían las más distinguidas y elegantes señoritas de Loja.

Antes de comenzar el acto, los alumnos, acompañados de sus profesores, oyeron una misa en la iglesia de Sta. Catalina, tornando luego al colegio, que habia sido adornado con mucho gusto.

El discurso inaugural, que versó sobre el "Método lógico de la enseñanza," estuvo á cargo del catedrático D. Eduardo Calderon, que conquistó muchos aplausos del público. Después se entregó un diploma de honor al alumno D. Enrique Romero Garcia, por su sobresaliente aplicación en el estudio de la Historia de España; y seguidamente el director del establecimiento, que lo es el párroco de Sta. Catalina, D. Eduardo Molina, dirigió la palabra á los asistentes, expresando el estado del colegio y la necesidad que se siente de que todos coadyuven á fomentar aquel centro de enseñanza, declarando despues abiertos los estudios de 1886-87.

Durante la fiesta escolar, la banda de música que dirige D. José Gomez ejecutó escogidas piezas; y una vez que hubo concluido, los alumnos, las autoridades y muchas personas fueron obsequiadas con un refresco.

Junta de penales. Bajo la presidencia del señor gobernador reunióse ayer, aprobando las cuentas de setiembre, y acordando elevarlas á la Dirección general.

¿Por qué esa demora? Segun se nos manifiesta, el cobrador de la contribucion territorial de Maracena no ha ingresado en la Caja de primera enseñanza las cantidades correspondientes al ejercicio económico de 1884 á 85, sin embargo de que ya tiene hecho el cobro hace algun tiempo.

Inhumaciones. Durante el sábado y domingo fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de seis hombres, dos mujeres y nueve párvulos.

Las reses que se carnizan. En los mismos dias carnizaron en el Matadero público doce vacas, trece terneras, docientos cuarenta y nueve carneros enteros y cincuenta y ocho capados.

Alcalde. Ayer tarde regresó de sus posesiones de Dúdar el presidente del ayuntamiento D. Mariano de Zayas.

Las aguas sub-alveas del Guadalfeo.—La Gaceta del 8 publica una real orden otorgando á D. Eduardo Alvarez de Toledo la concesion para alumbrar las aguas sub-alveas del río Guadalfeo, en las inmediaciones de Motril. Dice así:

«Ilustrísimo señor: Conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á D. Eduardo Alvarez de Toledo para que, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con la precisa obligacion de respetar todos los derechos legítimos en aprovechamientos existentes, alumbrase aguas sub-alveas del río Guadalfeo en las condiciones siguientes: 1.ª La concesion se entiende hecha con sujecion á la Ley de 13 de junio de 1879 y por tanto sin responsabilidad para el Estado. Interin se resuelven las cuestiones pendientes sobre dotacion de aguas de la acequia de Motril, Lobras y Salobreña, el concesionario tendrá la obligacion de mantener la cantidad de agua que aquellos pueblos vienen disfrutando, si se mermara por el nuevo alumbramiento. 2.ª La extension del dominio público que se podrá ocupar temporalmente para la ejecucion de las obras será la comprendida en una zona de cien metros en todo el ancho del cauce para la construccion de la presa y otra de treinta metros para la galeria de conduccion en toda su longitud. 3.ª Las obras se ejecutarán con sujecion al proyecto presentado por el peticionario y bajo la inspeccion del Ingeniero jefe de la provincia, siendo de cuenta del concesionario los gastos que este servicio origine. 4.ª Deberá darse principio á las obras en el plazo de nueve meses á contar desde la fecha de la Real orden de concesion y deberán quedar terminadas en el de tres años á contar desde la misma fecha. 5.ª Para la ejecucion de los trabajos se observarán las disposiciones que dicta el Ingeniero Jefe de la provincia, encaminadas á evitar perturbaciones en el régimen de la corriente, y á que se restablezcan en lo posible, despues de la ejecucion, las anteriores condiciones generales del cauce. 6.ª En el término de dos meses, contados desde la fecha de la autorizacion, el concesionario depositará en la caja de la Administracion Económica de Granada, como garantía del cumplimiento de las condiciones de la concesion, el importe del tres por ciento del presupuesto de las obras, en metálico ó en valores equivalentes. 7.ª Cederá la concesion por falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores con sujecion á lo preceptuado en la ley general de Obras públicas.»

Las cámaras de comercio. Uno de los temas que van á ser objeto de mayor discusion en el próximo congreso jurídico español, será seguramente el duodécimo tema, que trata del restablecimiento de los tribunales de comercio.

Son ya varias las cámaras de comercio que han hecho trabajos sobre este punto.

La subcomision encargada de emitir el dictamen está presidida por D. Luis Silveira.

El 80 por 100 de propios. Por el ministerio de la Gobernacion y de acuerdo con la direccion de la Caja de Depósitos, se ha dictado una disposicion aclaratoria para que los ayuntamientos puedan cobrar directamente en la Caja de Depósitos la tercera parte de su capital procedente del 80 por 100 de propios cuando hayan sido autorizados con arreglo á la ley y despues le haber incluido en sus presupuestos la cantidad que hayan de destinar á obras públicas.

Noticias militares. Se ha autorizado para residir en Salamanca, al capitán del Cuadro eventual del batallón Depósito de Loja D. Gabriel Soriano Benedicto.

—Ha sido nombrado habilitado en esta Plaza, del batallón Depósito de Ubeda, el teniente D. Joaquin Zubiani Goiri.

—Se han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para esta capital al cura ecónomo de la parroquia de Melilla D. Juan Verdugo Muñoz.

Expediente. Con censura favorable del Fiscal é informe del Gobernador en idéntico sentido, se ha elevado á Madrid el expediente de ingreso de D. Carlos Valdivia de la Poza en la orden civil de Beneficencia, por su desinteresada y patriótica conducta durante la epidemia cólica de 1835 en esta capital. Consideramos muy merecida la distincion para que el Sr. Valdivia es propuesto, y esperamos que, en justicia, le será otorgada.

Conste. El Arroyo autor del secuestro del niño Juan Jordana no es D. Francisco Arroyo Gonzalez, empleado que fué del ayuntamiento, sino José Arroyo Zarzo.

Y á propósito debemos insistir, cerca del Gobernador para que recomiende á la policia más cuidado en evitar equivocaciones desagradables, porque ha sucedido que el señor Arroyo Gonzalez, apesar de sus protestas, fué preso el sábado, por un agente que hubo de confundirle con el autor del secuestro, y conducido á la cárcel donde ha estado, sin comunicacion, ocho ó diez horas hasta que se ha deshecho el error.

¿Quién indemniza al Sr Arroyo Gonzalez de los perjuicios que, en sus intereses y en su honra, le ha causado el error de la policia?

Temporada teatral. El jueves próximo se inaugura en Isabel la Católica la temporada teatral con la compañía dramática italiana de que forman parte los renombrados niños Lambertini.

La Empresa abre un abono por seis funciones á los siguientes precios: plateas de proscenio, 40 reales; plateas, palcos principales y segundos de proscenio, 30; palcos segundos, 12; butacas con entrada, 4; delanteras de platea, 4; asientos de idem, 2 1/2; delanteras de anfiteatro principal y galeria, 3; asientos de idem, 2 1/2; delanteras de anfiteatro alto, 2; Sillas de galeria alta, 2; delanteras de paraíso, 2; entrada principal, 3; idem de paraíso, 2.

Constituyen la compañía: Luigia Lambertini, de quince años; Dora Lambertini, de cinco años; Achille Lambertini, de siete años; Luigi Lambertini, de once años; Ida Castiglioni Lambertini, Vittorina Pero, Enrichetta Calestani, Rosina Satriano, Kety Wilson, Margherita Calestani, Raffaele Lambertini, Augusto Servolini, Raffaele Satriano, Carlo Battaglia, Giuseppe Menecchini, Davide Barbieri; secretario, Attilio Calestani; Suggestori.—Trovarobe.—Apparatore.—Pittore.

Hé aquí su repertorio: *Le Predilezioni, Il signorino Posapiano, Il Tutore, Il canto del Cigno, Gregno e riconoscenza, Giuochi da Bimbi, Il Mondo alla Rovescia, La prima Gioja, L'Onomastico della Mamma, Le astuzie di Dora, La piccola Benefattrice, Né l'uno né l'altra, La tabacchiera del Nonno, La povera Lalia, Il canto del Ghiottoni, La sigaretta del papà, Quando arriba il babbo?, La profezia, Il salvadanaio, Due goccie d'Ambrosia, Carlino é Marcella, Graziella, Il bugiardo, Tre Fratelli, Il piccolo maldicente, Il primo dolore, Garibaldi Bambino, Il sogno di Laura, Ciecal, Flora, La povera, Cieca, Rosalinda, Legittimi e naturali, Giorgetta y otras.*

A estas representacion seguirán diez de

los célebres hermanos Hanlon Lees, y treinta de una compañía de ópera.

Regalo. El Sr. Tejada Videgain ha regalado al Centro Artístico, con destino á su album de música, un capricho para piano, original suyo, titulado *Una mañana en mi aldea*, escrito en una hoja caprichosamente dibujada á pluma por el mismo autor.

Nuevo centro telegráfico. En breve se abrirá al servicio público la estacion telegráfica de Alhama de Granada.

Reposicion. Se ha dictado una real orden, alzando la suspension impuesta por el gobernador de esta provincia al ayuntamiento de Aldéire.

Los catedráticos en el congreso jurídico.—Nombrados algunos catedráticos en comision para representar á diferentes corporaciones en el congreso de Jurisprudencia, los rectores respectivos han acudido al ministro de Fomento para que se les conceda la necesaria licencia para venir á la corte durante los dias que tengan lugar las sesiones del congreso.

Fiestas taurinas. La empresa que ha tomado á su cargo en arrendamiento, durante dos años, la plaza de toros, ha organizado una serie de fiestas taurinas, que se celebrarán en los dias 17, 24 y 31 del corriente y 7 de noviembre, habiendo contratado al efecto á los diestros Rafael Sanchez (*el Bebé*) y Antonio Moreno (*Lagartijillo*).

En cada uno de dichos dias, á las ocho de la mañana, se verificará el enchiquerado de los novillos, que serán de la ganaderia del marqués de Willavelviestre, de Sevilla, soltándose despues un toro embolado, conocido por *el del aguardiente*, que permanecerá en la plaza diez minutos, para que los aficionados mayores de veinte años de edad puedan lidiarlo. A las tres de la tarde, se lidiarán cuatro novillos de muerte; concluyendo la fiesta con la aparicion en el redondel de un toro de gracia, que podrán lidiar y parchear los aficionados mayores de veinte años que lo deseen, para cual habrá en el palco de chiqueros veinticuatro parches. Dicho toro, que permanecerá diez minutos en la plaza, llevará en el testuz una bolsa con 25 pesetas, que se concederá al que logre cogerla.

El ganado estará de manifesto en el sitio de costumbre, dos dias antes de verificarse de corrida, y el dia de la funcion se podrá ver en los corrales de la plaza, de siete á ocho de la mañana.

La salud en los pueblos. La epidemia de sarampion y angina diftérica tiene preocupado al vecindario de Daifontes. En este pueblo no existe médico titular, apesar de existir en el presupuesto una partida para costearlo; y en vista de ello, y de lo necesaria que es allí la presencia permanente de un facultativo, la mayoría de los labradores ha celebrado una junta, para acordar los medios de conseguirlo, y al efecto, se está en vias de contrato con D. José Ortega Sierra.

—En Albuñán han cedido mucho las fiebres tifoideas, que se habian desarrollado con carácter epidémico, y el vecindario no disimulaba su alegría; pero, como fin de fiesta, ha presentado la angina diftérica, con proporciones tan alarmantes, que mueren los atacados en una proporcion de 50 por 100. Por otra parte, y para que la desgracia sea completa, muchos jornaleros que se habian marchado para ocuparse en los trabajos del ferrocarril que se construye en la provincia de Huelva, vuelven en cuadrillas, acometidos de agudas fiebres palúdicas, lo cual contribuye muy poderosamente á que aquella poblacion, en que siempre se ha gozado una salud envidiable, esté convirtiéndose en un vigoroso foco de enfermedades contagiosas y epidémicas.

—Velez Benaudalla es otro de los pueblos á que se ha propagado la diftéria, que, segun parece, ha sido importada de Motril. Para hacer boca han ocurrido cuatro casos, habiendo muerto dos de los enfermos y hallándose otro en gravísimo estado. Los vecinos están hondamente impresionados con la aparicion del mal, y creen que las autoridades se esforzarán en evitar su desarrollo.

Fiestas en Albuñán. En Albuñán han estado muy lucidas las fiestas religiosas que es costumbre dedicar cada año á San

Francisco de Asia, su patrono. A Nuestra Señora del Rosario se le ha ofrecido también una solemne función, para darle gracias por haberse librado el pueblo de los terremotos de 1884, cuya función se verificó el día 4, á expensas de los mayordomos D. José Muley Ruiz, D. Juan Cobo Rivas, D. José, D. Antonio y D. Juan Hidalgo Sanchez, D. Antonio Hidalgo Gomez, D. Antonio Diaz Chacon y D. José María García Contreras. La música de capilla de la catedral de Guadix ha asistido á dichos actos religiosos, en los cuales predicó el cura párroco D. José Muley. La procesion del Rosario, en la que se estrenó un estandarte, ha salido este año con mucha brillantez.

También ha habido castillo de fuegos artificiales y bailes; y por último, el párroco obsequió con un refresco á las autoridades y personas más importantes de la localidad, que fueron galantemente servidas y cumplimentadas por las bellas sobrinas del referido párroco señoritas Pura, María y Carmen Lopez Muley y Carmencita Mateas Muley.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11, ocho noche.

Ayer juraron los nuevos ministros.

Hoy se ha publicado la sentencia del Tribunal condenando á muerte al presbítero Galeote. Este, al notificársela, en la cárcel, se negó á firmarla. El hermano del reo, que presenciaba esta tristísima escena, fué acometido de un síncope.

El defensor entablará recurso ante el Tribunal Supremo.

A.

Madrid 11, nueve noche.

El brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y los sargentos indultados llegaron á Cádiz embarcándose en el crucero Navarra con rumbo á Fernando Poo.

En este instante se reúnen los ministros en Consejo. Se ocuparán del movimiento que haya de haber en el alto personal, del levantamiento del estado de sitio y de fijar la fecha de la apertura de Cortes.

Indicase á D. Andrés Mellado, director de «El Imparcial», para la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

Ha regresado á Madrid el señor Canovas del Castillo.

M.

Madrid 11, doce noche.

El Gobierno se propone adoptar medidas de represión con la prensa periódica. Es posible que se ponga en vigor la ley de los conservadores.

Dominan, en todos los círculos, los asuntos de personal.

El Consejo de ministros celebrado hoy ha tenido gran importancia política.

El entierro de Casado del Asibal muy concurrido.—F

Cavia y el alcalde.

Un redactor ó colaborador de *La Lealtad*, que se firma X, dolido de que Mariano Cavia, en su carta á D. Adolfo Suarez de Figueroa, redactor de *El Resumen*, hiciese observaciones muy discretas sobre la proposición del alcalde respecto de levantar una estatua á Isabel la Católica, la emprende contra nuestro ilustrado compañero, para deducir que el Sr. Zayas es un hombre muy leído y aquel un periodista vulgar que no se ha penetrado de lo que es y de lo que quiere Granada.

El artículo á que se alude ha producido el efecto que era de suponer: la indiferencia. Si no se tratara en él de un compañero que ha sido nuestro huésped, de uno de los periodistas más ilustrados de Madrid, á quien el colega debió dispensar otras consideraciones, ni siquiera le mencionáramos. Además de esto, Cavia tuvo razón en lo que dijo: mientras que los Reyes Católicos tienen un museo digno de su grandeza, la Capilla Real, Alonso Cano y Fray Luis de Granada, si viven en la memoria de todos los amantes de las Artes, carecen de un

monumento que perpetúe, en la inmortalidad, su glorioso nombre.

Bajo este punto de vista, lo que dice Cavia es muy razonable.

Aparte de esto, que es el punto esencial sobre que funda su distribua el incógnito colaborador, es una verdadera profanación comparar las condiciones literarias del ilustrado periodista con las del señor Zayas, de quien dice X que ha leído á Ibn Aljathib (¡qué horror!) en tanto que de nuestro compañero asegura que solo le conocerá por lo que de él ó de sus obras haya oído decir á alguien. Si no tuviéramos la creencia de que X es amigo leal del Sr. Zayas, llegaríamos á presumir, que en vez de defenderle, se propuso satirizarle. De todas maneras, esto es lo que ha resultado.

Conste así, y permitámonos el incógnito colaborador un consejo. Si tiene amistad con el Alcalde y le quiere bien, apártele de las aficiones literarias en que ahora, por su desventura, ha caído, é inclínele á que se ocupe de normalizar y mejorar la administración de los intereses que el Gobierno, nó el pueblo, le ha confiado y que en tan escandaloso y punible abandono tiene.

—Menos literatura Sr. Zayas, menos literatura, y más administración.

Cámara de Comercio.

Bajo la presidencia del marqués de Dilar celebraron sesión anteayer los vocales de la Cámara de Comercio de Granada, señores Gonzalez Auriolas, Muñoz, Millet, Pimentel, Alhama, Lobera, Tegeiro, Herreros, Herrera Lopez, Jimenez de la Serna, Piedrola, Arleaga, Santos, Alva y secretario Cabeton: leída el acta de la sesión celebrada el 3 del actual fué aprobada. Seguidamente se procedió al nombramiento de la Comisión de propaganda que ha de procurar ingresen en la Cámara el mayor número posible de socios y quedó constituida con los señores Muñoz, Santos, Maurell, Seco de Lucena, Pimentel, Millet, Alhama, Quesada Tegeiro, Cabeton, Lopez Rogés, Garrástachu, Gil de Tejada, Tuerel, Rodríguez Lopez, Diaz Alonso y Herrera Lopez.

Se leyó un telegrama del ministro de Estado saludando al presidente de la Cámara y ofreciendo á todos sus individuos la más decidida cooperación.

Se acordó proceder á la cobranza de las cuotas de entrada y mes corriente, concediendo un voto de confianza á la secretaría para que proceda á la adquisición de libros, impresiones y papel que necesite dicha dependencia. Se nombraron varias comisiones para cumplir determinados acuerdos de la junta, y se aprobaron los telegramas y cartas que la presidencia proponía para asuntos de interés de la asociación. Abrióse discusión sobre la conveniencia de restablecer en España los tribunales de comercio y se convino unánimemente en pedir al gobierno la creación de los mismos, interesando el apoyo de las demás Cámaras de Comercio recientemente establecidas.

Por varios vocales se habló detenidamente de la fábrica que surte de gas fluido á Granada: se leyeron algunos impresos: hicieron cálculos sobre ese lucrativo negocio y después de expresar de una manera unánime la decisión y el empeño de todos en que cambie el aspecto que hoy ofrece por creerlo ruinoso para el Ayuntamiento, y muy perjudicial para los particulares, se resolvió:

1.º Formar una sociedad por acciones para construir una fábrica que surte de gas á los particulares y corporaciones que quieran utilizarlo, ofreciéndolo á un precio bastante más bajo que el que hoy se paga.

2.º Que si las circunstancias lo exigen, todos los miembros de la Cámara, las personas amigas que quieran secundarles y cuantos estimen en algo su dignidad de granadinos, dejen de alumbrar sus casas y establecimientos con el gas fluido, sustituyendo las actuales luces por las que crean más convenientes á su comodidad ó intereses.

Seguidamente se habló de las tarifas de ferrocarriles y de procurar los medios de extirpar los abusos que puedan cometerse por las empresas explotadoras, nombrándose una comisión que estudie el asunto y proponga las gestiones que deban practicarse.

Y últimamente se convino en dirigir un saludo de compañerismo á las demás Cámaras de Comercio y se levantó la sesión.

Casado del Alisal.

Aquella tan brillante pléyade de artistas que inaugurara el renacimiento del arte pictórico en España, colocándole á una altura tal á que no ha llegado ningún otro país en la época presente, acaba de experimentar anoche una nueva cuanto dolorosa pérdida.

A Rosales y á Fortuný, que murieron jóvenes, cuando todavía prometían triunfos pictóricos á España ha sucedido Casado del Alisal, otra de nuestras celebridades modernas.

Habia nacido en Palencia el año de 1832, y contaba, por tanto, cincuenta y cuatro años de edad. Desde muy joven sintió vocación extraordinaria por la carrera que, andando el tiempo, haría su nombre ilustre. Ganó una plaza de pensionista en Roma, y trasladado á la Ciudad Eterna, su pensamiento entretejió nuevos horizontes y su genio medios de producir lienzos de inestimable valor.

El artista se reveló bien pronto en su primer cuadro *Fernando el Emplazado*, donde las severas figuras de los Carvajales emplazando al rey, que yacía postrado en el lecho, valieron á Casado muchos elogios de la crítica, y que el Congreso de diputados le encargase un lienzo que representara *Las Cortes de Cádiz*, también notable por el fondo, por las condiciones del dibujo y por su colorido.

A estas dos obras siguió el hermoso cuadro *la Rendición de Bailén*, que aumentó su fama y le llevó á ocupar la plaza de director de la Academia de Bellas Artes de Roma, vacante á la sazón por fallecimiento del ilustre Rosales.

En la Exposición universal de París de 1878 presentó su cuadro *la Odisea*, notable por la hermo-

sura de la forma, la corrección del dibujo y la suavidad del colorido.

Pero por grandes que fueran todos los éxitos obtenidos hasta entonces, el de su cuadro *la Leyenda del rey monje*, conocido vulgarmente por *La Campana de Huesca*, superó y eclipsó á todos. El asunto de ese lienzo es en realidad una concepción titánica desarrollada maravillosamente en sus detalles de dibujo y colorido.

Otras obras mejores contaba también Casado el Alisal, no menos elegantes ni vigorosas.

El sábado á las diez, falleció en Madrid D. José Casado del Alisal víctima de una hemorragia pulmonar, después de haber proporcionado á su patria con sus obras algunos triunfos legítimos que la enorgullecen.

¡Descanse en paz el ilustre pintor!

Comunicado.

Guadix 9 de Octubre de 1886.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio: No era mi deseo molestar á V. de nuevo, pero al leer en su apreciable periódico correspondiente al 7 del corriente el comunicado suscrito por varios vecinos de Guadix, en el que se me hacen ataques directos, me veo en la precisión de hacerlo nuevamente. El que figura en primera línea como firmante de dicho comunicado es el comerciante don Meliton Briñas, el cual el día 1.º del corriente celebró un juicio de conciliación con el que suscribe, cuya copia literal según certificado que tengo á la vista es el siguiente: «D. Cipriano María de Leon y Diaz, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad, certifica: Que en el libro de actas de conciliación ante mí celebradas en el corriente año, se encuentra la siguiente:—En la ciudad de Guadix á primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis; ante el señor Juez municipal de la misma, comparecieron á celebrar juicio de conciliación, como actor don Nicolás Gallego Grisso, asociado de su hombre bueno el Lodo, don José Jimenez Vergara, y como demandado don Meliton Briñas Martinez, con el suyo el Lodo, don Juan Gamez Molero, todos de esta vecindad, excepto el don Nicolás que lo es de Villanueva de las Torres, y por este se dijo: Que en el acto se apreste el demandado á sufrir la pena correspondiente por el delito de calumnia que ha cometido en el mero hecho de haber propalado que por el dicente y don Silvestre Gonzalez, empleados de la casa del excelentísimo señor don Jorge Loring, marqués de Casa Loring, tenían establecidas romanas ó depósitos en terrenos de los montes públicos de esta ciudad y que les espartos extraídos de dichos montes habían sido trasportados por consiguiente á espuestos depósitos, lo cual como queda dicho es una falsa imputación. El demandado contestó: Que no es cierto le haya imputado al señor demandante, ni á don Silvestre Gonzalez, dependientes de la casa del Excmo. Sr. marqués de Casa Loring, los hechos que contiene la demanda, y que nunca ha sido su ánimo el poderles ofender en sus conductas de buena reputación que en el concepto general tienen en este país, y que si sin voluntad suya hubiese expresado de cualquier manera frases ofensivas á dichos señores, con el mayor gusto las retiraría: y creyendo que la presente demanda pueda obedecer á un comunicado publicado en EL DEFENSOR DE GRANADA el día 23 del finado mes, manifestando que por varios vecinos de esta ciudad se había dirigido una solicitud al Sr. Gobernador civil de esta provincia respecto á cuestiones de espartos, si bien es verdad que firmó una solicitud dirigida á expresado señor Gobernador, nunca creyese atacaran á personalidades directas, pues de haberlo comprendido así nunca la hubiera firmado.—Repliqué el actor que acepta en lo que valen las explicaciones dadas por el don Meliton Briñas; este al duplicar se ratifica en su contestación. Y el señor Juez los tuvo por avenidos, mandando terminar el acto y librar certificado al interesado que lo solicite firmando con los concurrentes de que certifico.

—Francisco Minagorre.—Nicolás Gallego.—Meliton Briñas.—José Jimenez Vergara.—Juan Gamez.—Ante mí, Cipriano María de Leon.»

El citado documento habla por sí solo y no debo hacerme cargo de otras consideraciones puesto que ello es lo suficiente para clasificar los sujetos, y tanto V. como el público en general puedan juzgarlos.

Por lo demás nadie ha puesto en duda la riqueza de esos señores propietarios, comerciantes y labradores pero sí su conducta.—Réstame agregar para concluir, que desprecio cual se merecen sus palabras y que doy fin á toda polémica, toda vez que los tribunales de justicia entienden ya del asunto.—Y suplicándole la inserción de estas líneas me repito suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

Nicolás Gallego

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

10 de octubre de 1886.

Como dije á V. ayer, no nos acostamos en Madrid sin conocer el ministerio que ya ha jurado en manos de la reina y que está constituido en esta forma:

Presidencia, Sagasta; Gobernación, Leon y Castillo; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martinez; Fomento, Navarro Rodrigo; Ultramar, Bala-

guer; Hacienda, Puigcerver; Guerra, Castillo; y Marina, Rodriguez Arias.

El nuevo gabinete ha tenido la fortuna de no agradar á los mismos fusionistas. Los elementos avanzados de la situación lamentan la salida de Montero que representaba la parte democrática y se hallaba resuelto á llevar á cabo las reformas políticas, pues para ello continuaba en el gobierno. Los amigos de Vega de Armijo braman por haber sido preferido para Gobernación Leon y Castillo, teniendo más autoridad y más talento el castellano de Mós. Gullon y demás pretendientes á carteras están que trinan.

La voz general es que este gobierno no tratará de llevar á cabo las reformas políticas, pero los demócratas afirman que ó Sagasta cumple sus compromisos ó deja el poder, pues para mandar á lo conservador ahí está Cánovas. Los conservadores declaran que combaten á sangre y fuego al nuevo ministerio, en cuyo camino les sigue Romero. Por manera que en la primera batalla parlamentaria, dada la constitución del Senado, los conservadores con el elemento de la derecha formarán la mayoría y por consiguiente el gobierno no podrá dar un paso.

Agítanse los aspirantes á altos puestos, circulan muchos nombres.—Martos regresa el miércoles, Cánovas mañana: los conservadores se han dado cita en el andén de la estación. El movimiento está esta tarde en la calle de Alcalá: hay toros y hace buena tarde: á la plaza. Tras el trabajo de estos días, es necesario descansar.

De provincias nada de particular. Del extranjero que la situación de Bulgaria se agrava por momentos. Un parte de París dice haber salido de allí Ruiz Zorrilla.—F.

Servicio postal de última hora.

París 10 (6'25 t.)

Apesar de lo que asegura *El Gaulois*, el Sr. Ruiz Zorrilla permanece en París, al que no abandonará hasta la próxima semana, para fijar su residencia en Londres.

Segun version general, el Sr. Zorrilla abandona la capital de Francia de una manera espontánea, y no porque el gobierno francés haya acordado la espulsion.

Viena 10.

Ha llegado á ésta el ministro inglés Lord Churchill, procedente de Barnstan, donde ha celebrado una importante conferencia con el príncipe Alejandro Vuttemberg, habiendo hecho antes lo propio en Berlín con el príncipe de Bismark.

Bucharest 10.

Espéranse nuevas complicaciones con motivo de la nota que el czar ha dirigido á las potencias manifestándole que los representantes ingleses é italianos dirigen al pueblo búlgaro discursos violentísimos contra Rusia.

Nueva-York 10.

Segun los últimos despachos recibidos de Cuba, la huelga de cigarreros ha tomado un aspecto verdaderamente alarmante.

Entre los socialistas de estos departamentos se han tomado varios acuerdos encaminados á prestar protección á los huelguistas de Cuba, con objeto de que no tengan que sucumbir á las exigencias de los patronos.

Viena 10.

Se ha descubierto en esta capital una importante conspiración anarquista la que debía estallar dentro de breves días y en la que parece se hallan complicadas personas de reconocida importancia política.

Se han hecho y continúan haciéndose muchas prisiones.

A los conspiradores se le han ocupado muchas bombas inflamables y de dinamita de una gran potencia.

Parece que el propósito era incendiar los principales edificios de Viena.

París 10.

Continúa en esta el rey de Grecia, habiendo visitado los cuarteles, factorías militares y otros edificios importantes.

Para el día 20 de este mes abandonará la capital de Francia.

—El señor Albarada ha celebrado una importante conferencia con Mr. Freycinet.

Dicha conferencia ha tenido por objeto ocuparse de la expulsión del señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 10 (8'25 n.)

El gobernador de Madrid señor Zugasti ha presentado la dimisión de su cargo.

El candidato que reúne mayores probabilidades para ocupar dicho puesto es el señor Aguilera, actual subsecretario de Hacienda.

A las doce de la ta. de, según estaba anunciado, han jurado su cargo los ministros en mano de la reina.

A causa de la indisposición del señor Alonso Martinez y no poder asistir al acto, ha levantado el acta el señor presidente del Consejo.

Terminado el ceremonial, al que no han asistido los Sres. Alonso Martinez y Rodriguez Arias, este último por no hallarse en Madrid, se reunieron los ministros en la Secretaría de Estado, con objeto de celebrar Consejo.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 9.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja
Deuda perp. al 4 0/0 int.	63 20	20	»
Idem id. pequeños.....	63 20	10	»
Idem id. fin corriente....	63 35	15	»
Idem id. fin próximo....	64 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior...	64 20	10	»
Idem id. pequeños.....	64 20	»	20
Deuda amortizable 4 0/0.	77 40	05	»
Idem id. pequeños.....	77 35	»	05
Billetes hipot. de Cuba.	93 90	»	»
D. C. al 3 6/0 y 4 0/0 a.	33 55	10	»
Anualidades de Cuba...	34 30	»	»
Carp. prov. de Cuba...	89 00	11	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	98 50	»	»
Acciones Banco España.	355 00	1	»
CAMBIOS.			
Londres a 90 días fecha	47 30	»	»
París a 8 días vista.....	4 94 1/2	»	»

Servicio de la Plaza para el día 12 de octubre de 1886.—Parado, Antillas. Jefe de día, D. Mariano Gómez de la Torre, comandante de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 8º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y pasaje de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1462 fanegas. Entrada de hoy, 365 1/2. Total existencia de hoy, 1827 id.—Venta: A 11 pels. 00 cts. la fanega,

32 fanegas. A 11 pels. 25 cts. id., 74 id. A 11 pels. 50 cts. id. 164. A 11 pels. 75 cts. id. 123 A 12 pels. 00 cts. id. 86. A 12 pels. 25 cts. id. 45. Total vendido, 521 fanegas.—Balance: Existencia, 1827 fanegas. Vendido, 521 id. Sobrante para mañana, 1306 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 pels. 75 cts. a 8 pels. 00 cts.; Habas, de 11 pels. 00 cts. a 11 pels. 50 cts.; Maíz, de 9 pels. 00 cts. a 10 pels. 00 cts.

Cultos.

Día 12.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Félix y San Serafín.—Jubilón de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora del Pilar, hospital de la Tña, a las once hay función en la que predica un Padre Redentorista; a las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve procesión claustral y misa solemne.—En Santa Escolástica, misa de doce a San Antonio de Padua.—En la iglesia de Zafra a las diez, función a Nuestra Señora del Rosario y predica don Maximiano Fernández del Rincon.—En la Magdalena a las diez función a Nuestra Señora del Pilar y será orador un Padre Jesuita, a la oración la novena de Nuestra Señora.—En el Sagrario y en todas las demás iglesias, a la oración, se reza el rosario, salve y letanía.—En Santa Inés y la Encarnación se hace la novena de San Francisco.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Pilar en la Catedral.

Poesías y pensamientos

del album de la Alhambra, colección de Luis Seco de Lucena.—Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, es, critores tales como Alarcón, Fernández Guerra, Melch. Salam, Romain Dillon, Romea, Salvador, Cárlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Or-

fila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó a la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouki, compañero de Washinton Irving en su viaje artístico a la ciudad de los zегres. La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende, al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Buen Suceso 6, y en la librería de Reyes, plaza del Ayuntamiento.

Libros de texto. Librería Madrileña. — Duquesa, 1.

Se arriendan los cortijos denominados de Alamillos, Arrieros, Angosturas y las Juntas, en término de Colomera.—Se admiten proposiciones en casa de D. Francisco Morales Fernández, plaza de Santo Domingo, núm. 1.

Libros de venta. Se hallan de venta en esta Administración los libros siguientes.—NOVELAS: La Pecadora, de Augusto Sallier, 3 pesetas; Los Millones, de Julio Claretie, 3. Moneda falsa, de Aureliano Scholl, 1; Magdalena, de Julio Sandeau, 1; Corazón de Oro, de Sacher Masoch, 1; El Picaro Mundo, de Julio Nombela, 1; Corazón de Hielo, de Amadeo Achard, 1; La Riqueza del pobre, de Julio Nombela, 1; La Literatura, de Antonio Corton, 0'50; Historia de la Medicina, del L. Barbillion, 2.

GUIAS ILUSTRADAS DEL VIAJERO: Itinerarios descriptivos de Madrid a Heudaya, Segovia, la Granja, y viceversa, 0'50; de Madrid a Santander, de Medina a Salamanca y Zamora, y viceversa, 0'50; de Madrid a Cáceres y Lisboa, del Entroncamiento a Oporto, Vigo y Pontevedra, y viceversa 0'50; de Madrid a Bilbao, de Miranda a Logroño, de Bilbao a Durango, y viceversa, 0'50; de Heudaya a París por Bayona, Burdeos, Angulema, Tours y Orleans, 1.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

ESQUISITO DESAYUNO.

Este acreditado CHOCOLATE de elaboración especial, á más de ser muy confortable y agradable al paladar, es considerado por todas las personas que lo vienen usando, como el más higiénico de todos los conocidos hasta hoy, por ser compuesto de materias de primera; y al objeto de que puedan usarlo todas las clases sociales, esta grandiosa y antigua fábrica no ha reparado en sacrificios, hasta poderlo facilitar á los siguientes precios:

4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 reales (400 gramos.)

Hay clases aromatizadas con canela y vainilla, y sin canela para la homeopatía.

Se vende en todas las principales confiterías y tiendas de ultramarinos.—Al por mayor en las provincias de Granada y Málaga, Sres. Poch y Creixell.—Oficinas principales: Señores Hijos de O. Juncosa, calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.



MARCA REGISTRADA

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

FABRICA DE CERVEZA.

La Alhambra.

42, CRUZ, 42, Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS.	Pesetas.
Docena, Españolas chicas.	3,00
Inglesas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto el día 22 de octubre próximo venidero, á las doce de su mañana en la notaría de D. Manuel Amaro, se enagencian 121 marjales con 626 olivos y 63 plantones tierra de riego en término de Gójar, bajo el tipo y condiciones que quedan de manifiesto en la indicada notaría.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traidos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmerosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, unto al Juzgado de abastos.

Se alquila un piso segundo.—Angulo, 1.

Se arrienda el cortijo del Marchal, en término de Alhendin y Otura.

Se arrienda el caudal que compuesto del cortijo del Marchal, de Saleres, un molino de aceite, otro harinero y tierras con olivos en término de Saleres, Melgís y Restabal, posee el Sr. D. Gregorio Salazar y Chiró de Guzman.—Dirigirse á D. Diego de Piñar, en Otura.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muellos caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó gutta, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2º.

Academia de Taquígrafia. Horas durante el verano: de seis á diez de la mañana y de seis de la tarde á diez de la noche. En estos tres meses puede el que lo desee adquirir los conocimientos de este utilísimo arte, sin necesidad de otros estudios que las explicaciones del profesor.—En un minuto puede escribirse de 150 á 170 palabras y más. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.

Ing'és, con prontitud y perfección. Lecciones alternas á domicilio por un profesor que ha vivido cinco años en Londres Honorarios, 25 pesetas.—En la sastrería de M. Villarejo, Carrera de Genil, 15, informarán.

En el establecimiento de vinos de Antonio Vilar, placeta del Agua, núm. 5, se vende al por mayor vino superior de la Mancha, á 48 reales arroba.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases y macetas de patio.—Darán razon, San Miguel Baja, núm. 5.

Ama de cría primeriza, con leche fresca, desea colocarse.—Darán razon, calle del Moral, 9.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, San Anton, 14.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abrigantado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gasten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Principe, 6.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inimitable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Tinte. El antiguo y verdadero tinte de Pozo, hoy del Angel, situado en la calle de la Carcel Baja, se ha trasladado á la casa de enfrente.

Granadas dulces. Se venden superiores en la Alhambra en el cármén nombrado de Salamanca; tiene su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Un matrimonio joven, desea encontrar colocación, en portería, cármén, ó de sirvientes en alguna casa.—Darán razon, callejón de Balleseros, núm. 9.

Se venden dos cómodas de ménsula de nogal, con tablero de piedra, un velador con piedra, una cama y varios efectos.—Gómez, 21.

Almoneda de toda clase de muebles. Elvira, 83.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en este capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Al público. En la calle del Postigo de la Inquisición, número 21, acaba de abrirse un «Centro de suscripciones» á toda clase de obras, procedentes de las principales casas editoriales de Madrid, Barcelona y el extranjero.—Horas de despacho: de nueve á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Diestros. Los jóvenes espadas de novillos José Carbella (a) Chiclanero, é Ildefonso Mota (a) el Espartero, se hallan dispuestos á tomar parte en cuantas corridas se presenten. Para contratar dirigirse al primer espada, Corredora, 99.—Linares.

Se vende una cómoda con tablero de piedra y un baul mundo americano.—San Jerónimo 6, 2º.

La Nueva Funeraria. Merdez Núñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.